

**MINISTERIO DE
TRANSPORTE**

Inicio [Transparencia](#) [Atención al ciudadano](#) [Participación](#) [Ministerio](#) [Ministro](#) [Planeación](#) [Normatividad](#) [Pre
Héroes](#) [Transportadores](#)

En cumplimiento de las órdenes impartidas por la Supertransporte, la gobernación del Vaupés adopta medidas para transportar con formalidad y seguridad, por modo fluvial, a integrantes de institución educativa

Inicio

En cumplimiento de las órdenes impartidas por la Supertransporte, la gobernación del Vaupés adopta medidas para transportar con formalidad y seguridad, por modo fluvial, a integrantes de institución educativa

[Compartir](#)[Buscar](#)

Compartir en:



Buscar



- **La Superintendencia de Transporte declaró responsable a la Gobernación del Vaupés por infringir la normatividad que regula la prestación del servicio público de transporte fluvial, al movilizar en un planchón a estudiantes, profesores y directivos de la Institución Educativa Integral José Eustasio Rivera, sin tener la habilitación requerida, el permiso de operación, ni las pólizas de seguros necesarias. Tampoco se contaba con equipos básicos ni elementos mínimos de seguridad.**
- **Por lo anterior, la Superintendencia sancionó a la Gobernación del Vaupés y le ordenó que de manera inmediata tomara las medidas necesarias para salvaguardar la vida, la integridad física, la seguridad y el bienestar de estos usuarios que diariamente cruzan el Río Vaupés para asistir a la Institución Educativa.**
- **A la fecha se ha podido evidenciar que se han realizado los trámites necesarios para dar cumplimiento a las órdenes de la SuperTransporte, pues ya se encuentra en proceso la habilitación y el permiso de operación ante el Ministerio de Transporte, fueron adquiridos los equipos básicos obligatorios de seguridad, se obtuvo la póliza de seguro y se ha disminuido el número de estudiantes a transportar por recorrido, entre otras acciones que permiten el cumplimiento de la normatividad fluvial.**

gotá, D.C, 12 de agosto de 2022. (@Supertransporte). Mediante la Resolución No. 1073 del 5 de abril 2022, la Superintendencia de Transporte declaró responsable a la Gobernación del Vaupés por no cumplir la normatividad fluvial, al evidenciar que el servicio público de transporte fluvial a estudiantes, profesores y directivos de la Institución Educativa Integral José Eustasio Rivera, se presta sin contar con la habilitación, el permiso de operación, los elementos de seguridad y las pólizas de responsabilidad requeridas.

Por esto, la Entidad impuso una multa de \$82.811.598 y, así mismo, ordenó al ente territorial tomar los correctivos necesarios, de manera urgente, para salvaguardar la vida, la integridad y la seguridad de quienes cruzan diariamente y en un planchón el Río Vaupés.

Para el Superintendente de Transporte, Wilmer Arley Salazar Arias, “la formalización del transporte fluvial es uno de los objetivos principales de la SuperTransporte, mediante su Delegatura de Puertos, por lo tanto, se han adoptado planes de servicio. En este caso, nos comprometin

[Hable con nosotros](#)

personal educativo que no cuenta con o sus colegios. La Gobernación del Vaupés

El caso

La Superintendencia de Transporte tuvo administrativa que llevó a cabo el 1 de n público de transporte fluvial a los miem Allí se habría identificado, en principio, c embarcación de fabricación artesanal si necesarias para garantizar su seguridad



Foto 1. El recorrido de la embarcación tip aproximadamente, lo que equivale a 0.15

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

Hace un minuto

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



elantado el proceso administrativo sancionatorio, mediante la Resolución No. 1073 del 5 de abril del 2022, la SuperTransporte declaró responsable a la Gobernación del Vaupés, al evidenciar que se prestó servicio público de transporte fluvial sin contar con la habilitación, el permiso de operación, los elementos de seguridad y las pólizas de responsabilidad requeridas. Por su parte, se archivaron los cargos imputados a la Secretaría de Educación Departamental de Vaupés y la Institución Educativa Integral José Eustasio Rivera, por no encontrarse elementos que demostraran su responsabilidad dentro de la investigación.

cargos

1. No contar con la habilitación por parte del Ministerio de Transporte, para la prestación del servicio de transporte fluvial mediante el planchón.
2. No contar con el permiso de operación por parte del Ministerio de Transporte.
3. No contar con los elementos de seguridad necesarios para el transporte seguro de los estudiantes, profesores y directivos de la institución educativa, como chalecos salvavidas, entre otros.
4. No contar con las pólizas de seguridad y responsabilidad que son requeridas para estos casos.

Cumplimiento de la orden administrativa

La Gobernación del Vaupés ha acatado la orden de la Superintendencia de Transporte y continúa adelantando los trámites exigidos por la Ley para el cumplimiento de las normas para el transporte fluvial. Es importante resaltar que los menores de edad son considerados población vulnerable y es por eso, que sus derechos a la integridad y seguridad a la hora de transportarse, deben ser fundamentales para todos los actores del sector.

Se ha podido evidenciar que la Gobernación del Vaupés se encuentra en proceso para conseguir la habilitación y el permiso de operación a los menores de edad, así como los chalecos salvavidas y el equipo obligatorio

Hable con nosotros

con la póliza de seguro correspondiente motor fueron renovados. Es importante requerida, se cuenta con personal de pl... estudiantes a transportar por recorrido.

Sanciones

En ese sentido, se ordenó, realizar los tr... operación; garantizar la adquisición, disp... equipos auxiliares de elementos de segu... conformar la tripulación requerida, adel... de propiedad; y remitir la certificación t... rigurosidad.

Recurso

Contra la Resolución No. 1073 del 5 de a... de investigaciones de Puertos, el cual se... la Superintendente Delegada de Puertos

Canales de Atención

La Superintendencia de Transporte es un... distintos canales de atención para recib... empresarios y usuarios del sector, a trav... 018000915615, un chat virtual disponible... www.supertransporte.gov.co, #767 opció... 3185946666. Así mismo, de manera pres... Buró 25.

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígame en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

Hace un minuto

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



0:00 / 1:14



uperintendente de Transporte - Wilmer Salazar Arias

Número de visitas a esta página 16
Fecha de publicación 12/08/2022
Última modificación 12/08/2022



Hable con nosotros



- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa

Aplicativos Institucionales

- Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC)
- RNDC
- Correo Institucional
- Orfeo
- Sice TAC
- Portal Logístico de Colombia
- SINC
- SIRTPC
- Ansemitra
- Manual de señal
- Plan Vial Regional
- Peajes Electrónicos
- Gestor de Proyectos
- Infraestructura (I)
- Plan Nacional de la Integración Regional

Certificaciones de calidad | Políticas de

✉ | ⓘ | ♿ | Última fecha

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

Hace un minuto

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



Hable con nosotros



Teléfono de atención (+57 60 324080) Línea gratuita 01 800 01 800 01 800 Línea de Transporte 01 800 01 800 Chat en español **aquí**

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

Hace un minuto

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



Ministerio de Transporte
24 # 60 - 50 Piso 9
Comercial Gran Estación II
Bogotá, D.C - Colombia)
Horario de Atención: 8:30 a.m. a 5:00 p.m.
Atención presencial por adelantado
bit.ly/3AjYqyH

Powered by NEXURA

Hable con nosotros